

Chile está postulando a la equivalencia de la Normativa de Agricultura Orgánica con Corea del Sur, razón por la cual el mes pasado [mayo] recibió a representantes del NAQS -entidad homóloga del Servicio Agrícola y Ganadero [SAG]- y del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca [MAFRA].

En el marco de dicha visita, los representantes coreanos se enfocaron en conocer el sistema de certificación de productos **orgánicos**, en medio de reuniones técnicas con profesionales del Subdepartamento de Agricultura Orgánica del Servicio, además de realizar salidas a terreno a las regiones de Valparaíso y O'Higgins, donde se encontraron con productores y procesadores **orgánicos**, además de dos entidades certificadoras, informó el SAG.



Archivo / Foto: Shutterstock.om

De este modo, Chile ahora se encuentra a la espera del informe final tras dicha visita oficial, el cual dará a conocer posibles observaciones de parte de los representantes de Corea del Sur.

Y es que, una vez subsanadas las posibles observaciones, podrá concretarse el proceso de equivalencia de la normativa orgánica nacional con la de Corea del Sur, hecho que facilitaría el camino a las exportaciones de productos **orgánicos** procesados en una primera instancia.

“Podrían aumentar los envíos hacia Corea -que alcanzan a 2,5 millones de dólares al año- ya que se podrían exportar productos **orgánicos** procesados cumpliendo sólo con la normativa chilena, lo que facilitaría mucho el intercambio”, señaló el jefe del Sub departamento de Agricultura Orgánica del SAG, Claudio Cárdenas.

Cabe recordar que hasta el año 2013 se mantuvo en vigencia un acuerdo transitorio para la exportación de productos **orgánicos** nacionales hacia Corea del Sur, el cual se firmó en 2009. Es por eso que ahora el SAG está nuevamente haciendo la postulación de antecedentes, esperando una buena acogida de ellos.

www.portalfruticola.com